

**APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA.**

CÓDIGO: F-OCO- 034

VERSIÓN: 007

De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, artículo 7 y en el Decreto 1082 de 2015 y/o en el Decreto Municipal 1199 de 2011, el Instituto de Deportes y Recreación INDER, procede a la revisión y aprobación de las Garantías otorgadas en virtud del Contrato 6700042221 del 2025

PARTES DEL CONTRATO: Instituto de Deportes y Recreación - INDER y UNIÓN TEMPORAL UT SODI ESTEC CANCHAS.

OBJETO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE TENIS, MINITENIS Y TEJO, ADMINISTRADAS POR EL INDER MEDELLÍN"

VALOR: DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOSCINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$290.753.884), incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a que hubiere lugar

AFIANZADO O TOMADOR: UNIÓN TEMPORAL UT SODI ESTEC CANCHAS
NIT. 901955551-3

Póliza No: 21-44-101473976

Anexo: 1 y 2

Expedición: 06/08/2025

ENTIDAD ASEGURADA/ BENEFICIARIA: Instituto de Deporte y Recreación – INDER

RIESGOS AMPARADOS	Vr. Asegurado	Vigencia	
		De	Hasta
Cumplimiento general.	\$ 58.150.776,80	29/07/2025	19/03/2026
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	\$ 58.150.776,80	29/07/2025	16/11/2028
Calidad del servicio	\$ 58.150.776,80	16/11/2025	16/11/2030

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO SA

Una vez revisadas, se concluye que las garantías fueron constituidas en pólizas expedidas por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y que se encuentra ajustada a la Ley, por lo tanto, se APRUEBA LA GARANTÍA ÚNICA.

Medellín, agosto de 2025

Proyectó: Alison Y. Restrepo Salazar Abogada contratista Oficina Asesora Jurídica.	Revisó y Aprobó: Paula Fernanda Osorio Gaviria Profesional Especializada Oficina Asesora Jurídica
--	---

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co

PÁGINA: 1 DE 1